

**I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPTO. DE EDUCACION
* SUB-DEPTO. PERSONAL ***



- Conceda Permiso Administrativo

Lota, 20 ABR. 2017

DECRETO D.E.M. N° 1240 1©

VISTOS:

La Solicitud de Permiso Administrativo presentada por los distintos trabajadores del Depto de Educación de Lota; Decreto N° 635 del 17.05.13., que delega firma bajo formula. "Por orden del Sr. Alcalde para decreto Alcaldicio de permisos con o sin goce de remuneraciones de, D.F.L. N°1, del 24.01.1994, "Código del Trabajo"; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

CONCEDASE Permisos Administrativos con o sin goce de remuneraciones:

NOMBRE	U.E.	DESDE	HASTA	DIAS	PENDINTE
Claudia Leal Vega	F-700	24.03.2017	24.03.2017	01	
Cynthia Alvarez Gatica	F-700	27.03.2017	27.03.2017	01	

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE




JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL


DANIEL MORALES PEREZ
JEFE PERSONAL DEM
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

 
DMP/JMAB/JR/L/aeg-
DISTRIBUCION:

- Interesado
- Alcaldía.
- Sub-Depto. Personal
- Archivo.-